

LA ABSTENCIÓN DIFERENCIAL EN LA ESPAÑA DE LAS AUTONOMÍAS

Pautas significativas y mecanismos explicativos

DIFFERENTIAL ABSTENTION IN A SPAIN WITH AUTONOMIES

Significant traits and explanatory mechanisms

PEDRO RIERA Pedro.Riera@EUI.eu

Instituto Europeo Universitario. Florencia. Italia.

RESUMEN

La implementación del modelo de organización territorial establecido por la Constitución española de 1978 supone la creación de entidades no estatales con capacidad legislativa y la celebración de elecciones regionales para decidir la composición de los parlamentos autonómicos. La participación registrada en este tipo de comicios es persistente y generalizadamente más baja que la que se da en las elecciones a Cortes Generales. Aquellos ciudadanos que votan en las elecciones generales pero no en las autonómicas son conocidos como abstencionistas diferenciales. A pesar de que este patrón abstencionista se repite elección tras elección en todas las comunidades, su magnitud y consecuencias difieren en cada caso. En este trabajo se exploran las causas de esta variación utilizando los datos agregados de participación en ambos tipos de elecciones en cada autonomía y momento del tiempo. Los resultados de los modelos econométricos especificados parecen apuntar la necesidad de acudir a diversos factores sociodemográficos, políticos e institucionales para explicar la abstención diferencial en la España autonómica.

PALABRAS CLAVE

Comicios regionales; Descentralización fiscal; Identificación autonómica; Participación electoral; Permisividad del sistema electoral.

ABSTRACT

The implementation of the model of territorial organization established by the Spanish Constitution of 1978 involves the creation of non state-wide institutions with legislative powers, and the celebration of regional elections in order to decide the composition of the autonomous parliaments. The turnout registered in this type of contests is persistently and generally lower than in general elections. Those citizens that participate in the general but not in the regional elections are known as differential non-voters. Despite this pattern of non-voting is repeated election after election in all the communities, its magnitude and consequences differ in each case. In this paper, the causes of this variation are explored by using aggregated data of turnout in both types of elections across regions and over time. Results from the specified econometric models seem to point out the need to resort to several socio-demographic, political and institutional factors to explain differential abstention in the decentralized Spain.

KEYWORDS

Autonomous Identification; Fiscal Decentralization; Permissiveness of the electoral system; Regional Elections; Turnout.

INTRODUCCIÓN

El 14 de marzo de 2004 el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) se proclama vencedor de las novenas elecciones generales celebradas en España desde la reinstauración de la democracia al superar en 16 escaños al Partido Popular (PP). El PSOE basa su victoria en los extraordinarios resultados obtenidos en Andalucía y Cataluña. Ese mismo día también se celebran elecciones al Parlamento andaluz y el candidato socialista Manuel Chaves alcanza de nuevo la mayoría absoluta. Este resultado se ajusta a lo que ha sido tónica generalizada en esta comunidad en las últimas décadas. Sin embargo, los comicios autonómicos celebrados en 2006 en Cataluña registran unos resultados bastante diferentes a los que se dan dos años atrás en esta comunidad en las elecciones generales al recuperar *Convergència i Unió* (CiU) su posición como primera fuerza en número de votos. De hecho, si exceptuamos los dos ciclos electorales que van de 1996 a 2003, CiU es la fuerza más votada siempre en comicios catalanes, pero se ve superada por el PSC-PSOE (*Partit dels Socialistes de Catalunya-PSOE*) en las elecciones generales en esa comunidad. En los últimos tiempos, también se registran episodios de cambio en el color de la fuerza ganadora por razón del tipo de elección en Asturias, Castilla-La Mancha y las Islas Canarias; y, en general, los partidos de ámbito no estatal alcanzan sus mejores resultados en los comicios autonómicos. Para dar cuenta de ello se han utilizado tradicionalmente los conceptos de voto dual y abstención diferencial (Montero y Font 1991). En este trabajo, se analizan los factores agregados que explican la variación en los niveles de abstención diferencial registrados en España en los últimos 30 años. Frecuentemente, la literatura que ha abordado esta cuestión solo ha analizado una comunidad a la vez o se ha basado en datos de encuesta. Frente a ello, aquí se ofrece evidencia empírica agregada comparada para demostrar que son una pluralidad de factores de tipo sociodemográfico, político e institucional los que explican dicha variación.

La participación electoral constituye uno de los elementos esenciales en cualquier democracia. De ahí la necesidad de establecer los factores que sirven para explicarla. Altos niveles de participación electoral suelen venir acompañados de una mejor representación de los intereses del conjunto de la sociedad (Lijphart 1997). La existencia de esa relación ha contribuido, sin duda, a que la forma de participación política más ampliamente estudiada en trabajos previos haya sido la electoral (Robbins 2010). Sin embargo, aquí solo se analiza una forma especial de abstención como es la diferencial. En este sentido, se considera abstencionista diferencial a aquel votante que deja de participar en los comicios autonómicos habiéndolo hecho en las elecciones generales inmediatamente anteriores.

El resto del artículo se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se resume a grandes rasgos las aportaciones teóricas de la ciencia política que son relevantes al caso, haciendo especial hincapié en las explicaciones que tradicionalmente se han dado al fenómeno de la abstención diferencial. A continuación, se traza una panorámica general de este fenómeno en Europa y en España. En la sección tercera vienen recoge-

das las hipótesis, la validez de las cuales se trata de comprobar a través de los análisis econométricos. Los dos apartados siguientes están dedicados a explicar el diseño de la investigación y los resultados de los modelos estadísticos, respectivamente. El artículo finaliza con un breve epígrafe donde se recogen sus principales hallazgos sustantivos y contribuciones metodológicas.

PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y ABSTENCIÓN DIFERENCIAL: ARGUMENTOS TEÓRICOS

Hasta la fecha, mucho se ha escrito sobre las causas de la participación electoral. En nuestra disciplina, los trabajos que abordan esta cuestión son tan numerosos como ricos y variados son los enfoques que se adoptan para estudiarla. En este sentido, existen desde aproximaciones con un cariz netamente teórico (Ferejohn y Fiorina 1974; Riker y Ordeshook 1968; Downs 1957) hasta enfoques eminentemente empíricos (Verba y Nie 1972; Lipset 1960; Gosnell 1930). Este segundo grupo de estudios difieren entre sí tanto en el tipo de datos utilizados (agregados o individuales) como en el número de casos analizados (trabajos comparados o estudios de caso). La evidencia comparada agregada ha servido para subrayar la importancia que revisten factores de tipo económico (Pacek y Radcliff 1995a; 1995b), político (Franklin 2004; Gray y Caul 2000; Blais y Dobrzynska 1998; Jackman y Miller 1995; Blais y Carty 1990; Jackman 1987) o institucional (Robbins 2010; Fornos, Power y Garand 2004; Kostadinova 2003; Norris 2002; Pérez-Liñán 2001) a la hora de explicar la participación electoral. Sin embargo, la progresiva introducción del análisis multinivel en la última década ha contribuido a difuminar la divisoria tradicional entre estudios que utilizan datos de encuesta y trabajos realizados a partir de variables agregadas (Gallego 2010; Anduiza 2002).

Los estudios sobre participación electoral también gozan de una larga tradición en España (Font 1995; Justel 1995; Montero 1984), que consta tanto de trabajos basados en datos individuales (Font y Mateos 2007; Barreiro 2002) como de análisis que ofrecen evidencia empírica agregada (Lago y Montero 2010; Rodón 2009) o que combinan ambos enfoques (Lavezzolo, Riera y Santana 2010; Boix y Riba 2000). Una de las cuestiones sin duda más abordadas en esta literatura es el eventual sesgo izquierdista que presenta el fenómeno de la abstención en este país (Lago y Montero 2010; Barreiro 2002). Sin embargo, no es la única.

La implementación del modelo de organización territorial previsto en la Constitución de 1978 supone la creación de entidades sub-estatales con amplios poderes legislativos y la configuración de un escenario de competición partidista de carácter multinivel. A partir de ese momento, se sucede la celebración de elecciones en cada comunidad para determinar la composición de sus respectivas cámaras parlamentarias. La mayoría de estas consultas se caracterizan por unos niveles de participación más bajos que los registrados en las elecciones a Cortes Generales. De ahí que Montero y Font (1991) acuñen el concepto de abstención diferencial para referirse al comportamiento de aque-

llos ciudadanos que no participan en los comicios autonómicos habiéndolo hecho así en las elecciones generales inmediatamente anteriores.

A pesar del considerable proceso de descentralización política que vive España durante los últimos 30 años (Gunther, Montero y Botella 2004; Linz 1985), la teoría de las elecciones de segundo orden goza de gran predicamento para explicar este fenómeno. Originalmente desarrollada para analizar el comportamiento de los votantes en las elecciones al Parlamento Europeo, esta teoría sostiene que el repunte abstencionista que se registra en este tipo de comicios es una consecuencia normal de la percepción por parte de los votantes de que en ellas “hay menos en juego” (Reif y Schmitt 1980:39). De ahí que generen menos interés y, por tanto, menos participación (Norris 1997).

De acuerdo con Pallarés (1994), el segundo orden determina no tanto unos niveles menores de participación sino una “nacionalización” del fenómeno abstencionista, entendiendo por este el impacto que tienen factores de tipo coyuntural a nivel del Estado sobre la decisión de votar de los electores. Para Wert (1998), el rango secundario de las elecciones regionales en España, las sinergias participativas que se generan al hacer coincidir su convocatoria en 13 comunidades con los comicios municipales y las dinámicas cíclicas en la abstención generadas por acontecimientos acaecidos en la arena estatal, son los tres factores que explican las cotas más elevadas de abstención en las elecciones catalanas, gallegas y vascas.

El segundo de ellos es particularmente interesante a efectos de este trabajo porque, al igual que sucede en el caso de la Unión Europea, el descenso de la participación en los comicios regionales es más importante en algunas comunidades que en otras. Así pues, parece innegable que el carácter secundario de las elecciones autonómicas ayuda a explicar por qué en términos generales se participa menos en todas ellas. Sin embargo, no es evidente la relación que guarda la circunstancia de que algunas comunidades celebren sus elecciones de manera independiente con el hecho de que se observen diferencias significativas en sus niveles de participación. De ahí la necesidad de acudir a otras variables de tipo sociodemográfico, político o institucional para explicar convenientemente dicha variación. Esto es por ejemplo lo que hacen Pallarés y Font (1994) para el caso de Cataluña.

De acuerdo con estos autores, los bajos niveles educativos y la pertenencia a las clases sociales más desfavorecidas son las dos variables que más influyen en los altos niveles de abstención diferencial que se registran entre la población inmigrada en Cataluña en la década de los 80 y 90. En general, el hecho de que esta comunidad sea receptora de gran cantidad de flujos de inmigración interna parece ser uno de los factores que determinan decisivamente el importante volumen de abstención diferencial que se da en ella (Font, Contreras y Rico 1998). Sin embargo, este segundo grupo de autores apunta una tendencia a la pérdida de importancia de la lengua y la cultura como factores explicativos de la abstención diferencial (Pallarés y Font 1994). Finalmente, otros autores sostienen que no cabe atribuir la abstención diferencial en Cataluña al origen territorial de un sector importante de su población. En este sentido, Vallés (2009) demuestra cómo este fenómeno cobra especial importancia en los mayores núcleos urbanos de Madrid y Barcelona

y explica este dato a partir del gran y acelerado aumento de la población allí registrado en el último tercio del siglo XX, y al menor arraigo social de los ciudadanos que viven en ellos.

Los modelos espaciales han sido también tradicionalmente utilizados para explicar los importantes niveles de abstención diferencial que se registran en Cataluña. Así, Padró-Solanet y Colomer (1992) defienden que las elecciones autonómicas se dirimen en el eje de competición centro-periferia y que este hecho produce un problema de oferta partidista para los votantes de centro-izquierda españolista, que prefieren abstenerse en los comicios regionales ante la ausencia de alternativas atractivas en esta dimensión. En la misma línea, Riba (2000) sostiene también que los electores de izquierdas no catalanistas se abstienen diferencialmente con una mayor probabilidad (Pérez-Nievas y Fraile 2000).

Finalmente, algunos autores ofrecen todo un conjunto de argumentos de carácter político o coyuntural para explicar la abstención diferencial en Cataluña. En este sentido, Pallarés y Font (1994) atribuyen un impacto decisivo a la falta de percepción de alternativas de gobierno y a sus perspectivas nulas de materialización. Por su parte, Font, Contreras y Rico (1998) refinan este argumento y destacan que el poco conocimiento de los candidatos opositores, lo claro y consolidado de las mayorías de CiU, y la incapacidad del PSC para hacer visible un proyecto alternativo son las razones que explican que Cataluña sea la autonomía con mayores niveles agregados de abstención diferencial. Por último, Pérez-Nievas y Fraile (2000) introducen un argumento de voto retrospectivo para explicar el comportamiento dual de algunos ciudadanos catalanes.

En Cataluña el contexto político cambia a partir de 1996 en un doble sentido al pasar a encontrarse el PSC en condiciones de ganar las elecciones autonómicas y convertirse el apoyo a este partido en un voto de protesta hacia el gobierno del PP. Sin embargo, la abstención diferencial sigue siendo notable en los comicios regionales de 1999. Para las elecciones autonómicas de 2006, unos comicios que se vuelven a caracterizar por un fuerte componente abstencionista, Balcells y Roig (2008) concluyen que los juicios sobre los candidatos tienen un peso mucho mayor para explicar la decisión de participar que otros factores coyunturales como la valoración de determinadas políticas públicas o del proceso de negociación del Estatuto.

LA ABSTENCIÓN DIFERENCIAL EN ESPAÑA: UNA PERSPECTIVA COMPARADA

Como bien recuerdan Font, Contreras y Rico (1998:73), “también en Munich, Utrecht, Cáceres y en Baracaldo hay menos gente que vota en las elecciones regionales que en las generales”. La tabla 1 demuestra lo acertado de esa aseveración con datos de abstención diferencial en algunos países de la Unión Europea. Lamentablemente, solo hay evidencia empírica para un único par de convocatorias electorales, por lo que parece aventurado establecer cualquier conclusión definitiva al respecto. Sin embargo, el fenómeno es notable y común a todos los casos, si bien en grados diversos. Por tanto, la persistencia de estos niveles más bajos de participación en elecciones regionales

implica que la abstención diferencial existe realmente, y que presenta suficiente regularidad para requerir y permitir una explicación (Merton 1987).

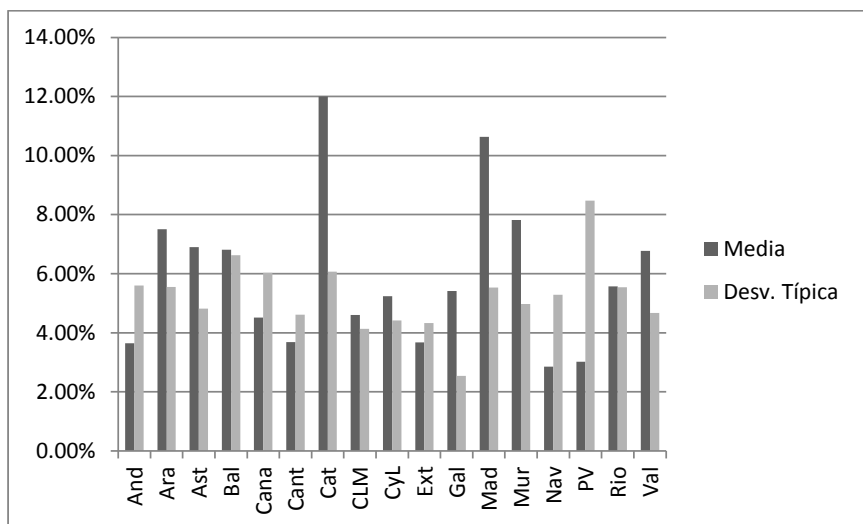
Tabla 1.
Abstención diferencial por países.

País	Elección General	Media	Desv. Típica	Máx. Abst. Dif.
Alemania	1998	15,95	6,05	Nordrhein-Westfalen
Austria	1995	7,04	6,06	Niederösterreich
Bélgica	1995	0,89	2,56	Région Bruxelles-Capitale
Dinamarca	1998	14,06	2,61	Vejle amtskreds
España	1996	9,41	5,05	Catalunya
Francia	1997	9,84	1,76	Alsace
Grecia	1996	7,59	6,07	Arta
Irlanda	1997	13,5	6,66	Dublin South
Italia	1996	9,81	4,4	Piemonte
R. Unido	2001	14,01	7,59	Wales
Suecia	1994	2,13	1,06	Stockholms läns

Fuentes: Caramani (2000) y Comité de las Regiones (2001).

En primer lugar, en todos los países a excepción de Bélgica y Suecia los valores agregados de abstención diferencial se sitúan por encima del 5%. Si en el primer caso la existencia de voto obligatorio parece ser la causa de que las diferencias de participación entre las elecciones nacionales y los comicios regionales sean tan pequeñas, la extraordinaria identidad cultural y relevancia histórica que presentan las provincias puede explicar que se dé un nivel tan bajo de abstención diferencial en el país escandinavo. En segundo lugar, y si se atiende a los patrones de variación del fenómeno en el seno de cada país, parece observarse que una característica fundamental de la abstención diferencial es su carácter eminentemente urbano. Así por ejemplo, en cuatro ocasiones (Bélgica, Dinamarca, Irlanda y Suecia) el volumen de abstención diferencial más elevado se da en las regiones en las que está situada la capital del país; mientras que en otros cuatro (Austria, España, Italia y Reino Unido), las unidades territoriales en las que se ubica la capital son las zonas con el segundo porcentaje mayor de abstención diferencial de todo el país a escasa distancia de la primera. Solo en las regiones en las que están

Gráfico 1.
Abstención diferencial por autonomías, España (1979-2007).



Nota: Las elecciones generales se celebraron en 1979, 1982, 1986, 1989, 1993, 1996, 2000 y 2004; las elecciones autonómicas en Andalucía, en 1982, 1986, 1990, 1994, 1996, 2000 y 2004; en Cataluña, en 1980, 1984, 1988, 1992, 1995, 1999, 2003 y 2006; en Galicia, en 1981, 1985, 1989, 1993, 1997, 2001 y 2005; en el País Vasco, en 1980, 1984, 1986, 1990, 1994, 1998, 2001 y 2005; y en el resto de comunidades, en 1983, 1987, 1991, 1995, 1999, 2003 y 2007.

Fuente: <http://www.pre.gva.es/argos/archivo/index.html>.

emplazadas las ciudades de Berlín y París los volúmenes agregados de abstención diferencial son más bien modestos¹.

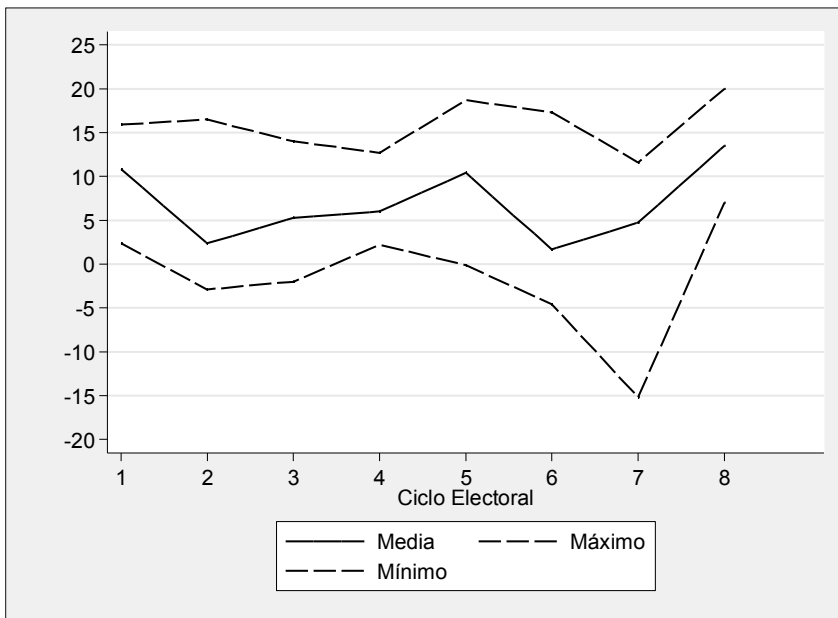
Esta panorámica general que se acaba de trazar para el continente europeo también es válida para el caso español. Como puede apreciarse en el gráfico 1, la abstención diferencial es generalizada en España, aunque afecta especialmente a las dos comunidades con las principales capitales (Madrid y Barcelona) y que han sido tradicionalmente las mayores receptoras de flujos de inmigración interna. En cambio, las tres regiones en las que se da una abstención diferencial más baja son Navarra y el País Vasco, dos autonomías con una significativa identidad regional subjetiva, y Andalucía, comunidad en la que los comicios regionales tienden a coincidir en el tiempo con otras convocatorias electorales. Por lo tanto, el fenómeno a explicar presenta cierta variación entre comunidades autónomas, habiendo una diferencia de casi diez puntos porcentuales entre la

¹ No hay datos disponibles para la capital del otro país aquí analizado (Grecia).

región con una abstención diferencial media más elevada (Cataluña) y aquella en la que los datos de participación en las elecciones autonómicas y generales son más similares (Navarra).

Por lo que se refiere a la evolución temporal de la abstención diferencial en España, en el gráfico 2 se ofrecen los datos mínimos, medios y máximos de abstención diferencial por ciclos electorales. De acuerdo con el mismo, existe una cierta tendencia a la baja de este fenómeno, lo que constituiría una primera evidencia, aún muy preliminar, a favor de la tesis de la descentralización y de la progresiva pérdida del carácter secundario de las elecciones autonómicas. Sin embargo, las fluctuaciones de la abstención diferencial a lo largo del tiempo parecen depender de la mayor o menor competitividad de los respectivos comicios. Así, si se exceptúa el caso de las elecciones generales de 1982 y de las citas autonómicas inmediatamente posteriores, los mayores niveles de abstención diferencial suelen producirse cuando los resultados de las primeras son relativamente apretados, con el consiguiente repunte participativo que conllevan (como las de 1996 y 2004); mientras que los menores niveles de abstención diferencial se dan en contextos en los que las elecciones generales resultaron ser poco competidas, con la consiguiente bajada de la participación (son los casos de 1986 y 2000), o en aquellas ocasiones en las que se pronosticaba un posible cambio de color en el gobierno autonómico tras las

Gráfico 2.
Evolución temporal de la abstención diferencial, España (1979-2007)



Nota: Para una relación de las elecciones, vid. Gráfico 1. Fuente: <http://www.pre.gva.es/argos/archivo/index.html>

elecciones regionales y eso hizo que la participación en esos comicios fuera algo superior a lo normal (son los casos de Galicia en 1989, de Andalucía en 1996, del País Vasco en 2001 y de Cataluña en 2003).

LAS CAUSAS DE LA ABSTENCIÓN DIFERENCIAL: HIPÓTESIS Y VARIABLES

¿Cuáles son las características de las autonomías y/o los ciclos electorales donde la abstención diferencial alcanza unos valores más elevados? A continuación, se revisan algunas posibles explicaciones de la variación en este fenómeno (tabla 2).

Tabla 2.
Resumen de las hipótesis de trabajo.

Hipótesis	Efecto esperado
1a. <i>Concurrencia con elecciones generales o municipales</i>	-
1b. <i>Concurrencia con elecciones europeas</i>	0
2. <i>Identificación y compromiso con la autonomía</i>	-
3. Diferencias en la desproporcionalidad del sistema electoral [$U_{ef}(\text{Congreso Diputados}) - U_{ef}(\text{Autonómico})$]	-
4. Diferencias en la competitividad de las elecciones [Margen(Congreso Diputados) - Margen(Autonómico)]	-
5. Descentralización	-

En primer lugar, la concurrencia temporal con otros comicios es un factor que puede explicar los niveles de participación en las elecciones autonómicas y, por ende, los volúmenes agregados de abstención diferencial². La literatura sostiene que la coincidencia en el tiempo de diversas consultas populares crea “economías de escala” tanto en el lado de la oferta como en el de la demanda electoral y eso hace que aumente la participación en ellas (Aldrich 1997). Por lo que se refiere a los partidos, parece obvio que

² La literatura sobre el efecto de la concurrencia de elecciones en el nivel de participación es ingente, sobre todo para el caso estadounidense, véase Cox y Munger (1989).

sus esfuerzos movilizadores se intensificarán en contextos de elecciones concurrentes. Además, cuando más de una elección se celebra simultáneamente, crece la atención dispensada por los medios de comunicación (Geys 2006). Como consecuencia de estos dos fenómenos, y ya desde el punto de vista de los votantes, el volumen total de información disponible también aumenta, resultando en definitiva más “barato” para los electores decidir el sentido de su voto. Por último, es menos gravoso votar en caso de elecciones simultáneas puesto que cabe dividir los costes de desplazamiento al colegio entre el número de comicios que se celebran el mismo día. Al fin y al cabo, estos costes son de tipo fijo y no están relacionados con el número de comicios que se celebran simultáneamente, por lo que los costes medios decrecen a medida que aumenta la cantidad de elecciones que tienen lugar el mismo día (Geys 2006).

En España existen cuatro grandes tipos de elecciones: al Parlamento Europeo, a Cortes Generales, a las asambleas autonómicas y a las corporaciones municipales. En tres autonomías (Cataluña, País Vasco y Galicia), los comicios regionales no coinciden jamás con ninguna otra cita electoral hasta 2009³. Por su parte, el caso de Andalucía es un tanto paradójico ya que, si bien en esta comunidad los comicios regionales nunca han tenido lugar el mismo día que las elecciones municipales, la experiencia allí, en cuanto a concurrencia se refiere, es rica: hasta en cinco ocasiones (1986, 1996, 2000, 2004 y 2008) los comicios autonómicos han coincidido con las elecciones a Cortes Generales, y en una (1994) se celebraron a la vez que las elecciones al Parlamento Europeo. Por último, las elecciones regionales en las 13 comunidades restantes coinciden siempre con la celebración de comicios locales además de con la convocatoria para escoger los representantes españoles en el Parlamento Europeo en 1987 y 1999.

¿Cómo afecta esta panoplia de combinaciones al comportamiento de nuestra variable dependiente?⁴ Para contestar a esta pregunta, parece necesario distinguir entre elecciones de primer y segundo orden, que son “elecciones reales” porque producen un Gobierno, y comicios de tercer orden, que tienen escaso impacto en la conformación de un ejecutivo (Reif 1997). Así, y para el caso español, serían de primer orden las elecciones a Cortes Generales, de segundo orden los comicios autonómicos y municipales, y de tercer orden las convocatorias europeas⁵. De ahí que se pueda hipotetizar que “cuando los comicios autonómicos coinciden con elecciones a Cortes Generales o a las corporaciones municipales, aumenta la participación en ellos y desciende, por tanto, la abstención diferencial” (Hipótesis 1a); sin embargo, “la concurrencia con elecciones al Parlamento Europeo no provoca un repunte de la participación en los comicios autonómicos y, por tanto, tiene un efecto nulo (cuando no positivo) sobre la variable dependiente” (Hipótesis 1b)⁶.

³ El 1 de marzo de ese año tienen lugar las elecciones autonómicas en Galicia y el País Vasco

⁴ Los datos proceden del Ministerio del Interior (www.mir.es).

⁵ Reif en su artículo de 1997 ofrece precisamente como ejemplo de elecciones de segundo orden el caso de las autonómicas catalanas.

⁶ Para calcular el efecto de las elecciones concurrentes se incluirán en todos los modelos las variables dicotómicas Generales, Municipales y Europeas.

En segundo lugar, se debe examinar el posible impacto de variables sociodemográficas/ actitudinales en la propensión a abstenerse diferencialmente. El análisis del papel de los recursos y de las actitudes individuales en la explicación de la participación electoral tiene sus orígenes en los trabajos de Lipset (1960) y Verba y Nie (1972). Aquí, se pretende estudiar el peso de estos factores en relación a la importancia adquirida por el *cleavage* regional en la democracia española desde sus primeros momentos (Lago 2002). En realidad, se busca establecer el perfil de ciudadano identificado y comprometido con la autonomía en la que habita, y especialmente interesado en (o informado acerca de) la política regional (la gestión del gobierno regional). Un ciudadano que presente estos rasgos será más proclive a participar en los comicios autonómicos habiéndolo hecho así en las elecciones generales inmediatamente anteriores. De ahí que quepa esperar que “el porcentaje de ciudadanos implicados políticamente en los asuntos autonómicos influya negativamente en el porcentaje de abstención diferencial registrado” (Hipótesis 2).

Para identificar este tipo de ciudadanos se utiliza el porcentaje de españoles residentes en una autonomía que han nacido en ella⁷. En realidad, la inclusión de esta variable en los modelos pretende también capturar el efecto positivo que una población con una baja tasa de movilidad geográfica ejerce sobre los niveles de participación electoral (Geys 2006). De acuerdo con este autor, una población estable aumenta los sentimientos de identificación y solidaridad de grupo, y el conocimiento de los temas y de los candidatos locales, y hace decrecer la sensación de que en el futuro es probable que se viva en otra región. En cambio, un gran aumento de población inmigrada puede provocar un problema de arraigo social entre estos sectores (Vallés 2009).

La tercera explicación de la abstención diferencial proviene de la literatura sobre instituciones electorales. La relación positiva entre proporcionalidad del sistema y participación electoral parece bien establecida (Cox 1999; Lijphart 1997; Jackman y Miller 1995; Jackman 1987; Powell 1986). Las razones que tradicionalmente se han aducido para explicar esta regularidad empírica son de diversos tipos (Blais y Carty 1990). En resumen, los beneficios de votar en elecciones regidas por sistemas de representación proporcional son mayores ya que no solo cobra menos sentido el voto estratégico, al decrecer la probabilidad de que el partido preferido no alcance el umbral de representación; sino que también la oferta política es más amplia y es más fácil, por tanto, encontrar un partido por el cual votar reporte una utilidad suficientemente importante (Blais y Dobrzynska 1998). Es evidente que en España los sistemas que rigen tanto las elecciones al Congreso de los Diputados como los comicios autonómicos no pertenecen a la familia de los mayoritarios por mandato constitucional (arts. 68.3 y 151.2). Pero eso no es óbice

⁷ Esta variable se llama *cleavages* y para construirla se utilizan los censos de población del Instituto Nacional de Estadística. Alternativamente, se incluye también como regresor el porcentaje de individuos que en las encuestas se declaran “solo de su Comunidad Autónoma” o “más de su Comunidad Autónoma que español”. Los resultados se ajustan en líneas generales a lo mostrado aquí y están disponibles a solicitud del interesado.

para que produzcan diferentes niveles de desproporcionalidad y tengan así un impacto en la participación electoral. De hecho, Boix y Riba (2000) y Barreiro (2002) demuestran cómo la falta de proporcionalidad en algunas circunscripciones españolas puede fomentar no solo el voto estratégico, sino también la abstención.

La proporcionalidad de los sistemas electorales viene determinada por la fórmula electoral, la magnitud de la circunscripción y la barrera legal. En España, el método D'Hondt se utiliza tanto en las elecciones al Congreso de los Diputados como en los comicios autonómicos, por lo que no puede ser el factor que explique la abstención diferencial. Sí, en cambio, lo pueden hacer la magnitud de la circunscripción y la barrera legal. En general, la magnitud de las circunscripciones en los sistemas electorales autonómicos es más grande que la de los distritos en los que se eligen los miembros del Congreso de los Diputados⁸. Este hecho debería redundar en una mayor proporcionalidad en el reparto de escaños entre los partidos (Taagepera y Shugart 1989; Rae 1967 [1971]). Sin embargo, para evitar una excesiva atomización de los parlamentos regionales, diversas asambleas autonómicas han optado por elevar la barrera legal del 3% provincial vigente en las elecciones al Congreso de los Diputados.

La implementación de estas nuevas barreras legales obliga a atender a una medida sintética de la permisividad del sistema electoral. Para lograrlo, en primer lugar se ha calculado el umbral efectivo para cada circunscripción de la comunidad. Este índice puede definirse como la proporción de votos que necesita obtener un partido en un distrito determinado para tener una probabilidad de al menos el 50% de obtener representación parlamentaria por aquella circunscripción (Lijphart 1994; Taagepera y Shugart 1989). Este indicador se obtiene mediante la fórmula $U_{ef} = 75\% / (M+1)$, donde M es el número de escaños de la circunscripción⁹. Si el valor obtenido por este procedimiento es inferior a la barrera legal, el umbral efectivo es sustituido por esta última. Por último, se calcula el umbral efectivo del sistema electoral, que se obtiene ponderando el resultado alcanzado a través del procedimiento anterior en cada circunscripción del sistema por su respectiva magnitud¹⁰.

En resumen, las diferencias en la proporcionalidad del sistema electoral del Congreso de los Diputados y los diferentes sistemas autonómicos afectan los niveles de participación observados en cada arena de competición partidista¹¹. Y este hecho tiene a su vez un impacto en el volumen de abstención diferencial registrado en cada comunidad.

⁸ Para un resumen de los sistemas electorales autonómicos puede verse Lago (2002).

⁹ Fuente: Elaboración propia a partir de los decretos de convocatoria de las elecciones generales y la legislación de cada comunidad. De hecho, todas las autonomías a excepción de Cataluña han aprobado sus propias leyes electorales.

¹⁰ Si se utilizara la magnitud media de los distritos de una comunidad autónoma, no se estaría teniendo en cuenta que en un mismo sistema electoral el umbral efectivo puede venir fijado en algunas circunscripciones por la barrera legal y en otras por su magnitud. Es, por ejemplo, el caso de Cataluña tanto en las elecciones generales como autonómicas.

¹¹ Esta variable independiente recibe el nombre de Umbrales.

La interacción entre estos dos conjuntos de reglas electorales produce tres hipotéticas estructuras de incentivos diferentes: una, la mayoritaria, en que el sistema autonómico es más permisivo (es decir, su umbral efectivo es menor y la resta de los umbrales resulta positiva) que el del Congreso de los Diputados; y otras: en que ambos producen a priori el mismo nivel de proporcionalidad (esto es, umbrales efectivos idénticos y resta igual a cero), o las normas electorales regionales son más restrictivas que las del sistema del Congreso (es decir, el umbral efectivo de las primeras es mayor y, por tanto, la resta es negativa)¹². Obviamente, pues “a mayor permisividad del sistema electoral autonómico en comparación con el que rige las elecciones al Congreso de los Diputados (aproximado por la diferencia en sus respectivos umbrales efectivos), menor abstención diferencial” (Hipótesis 3).

En las teorías racionalistas del voto, el beneficio esperado de la acción de participar en una elección depende en último extremo de la probabilidad de alterar su resultado. Es por ello por lo que está ampliamente establecido que en escenarios de alta competitividad electoral los datos de participación tienden a ser más elevados (Gosnell 1930)¹³. Así, Downs (1957) sostiene que si el resultado de la votación está claramente decantado, un individuo no tiene incentivos para votar dado el esfuerzo que esta acción supone y la probabilidad nula de que su actuación tenga algún efecto visible en el resultado. Existen dos mecanismos causales que explican las altas correlaciones observadas entre estrechos márgenes entre competidores y niveles altos de participación electoral: la movilización por parte de las élites y las percepciones de marginalidad por parte del electorado (Cox 1999; Rosenstone y Hansen 1993; Powell 1986).

Como ya vimos con anterioridad, la falta de competitividad en las elecciones autonómicas es uno de los argumentos que se encuentran en la literatura para explicar los altos niveles de abstención diferencial registrados en Cataluña en la década de los ochenta y principios de los años noventa (Font, Contreras y Rico 1998; Pallarés y Font 1994). De ahí que aquí se sostenga que los ciudadanos son más propensos a participar allí donde la probabilidad de decantar el resultado de la elección con su voto es mayor. Para medir las diferencias en el grado de competitividad de un par de comicios, se toma el porcentaje de votos que separa a los dos principales partidos en las elecciones generales y se le resta esa misma diferencia en los comicios autonómicos¹⁴. Por lo tanto, “una mayor competitividad de los comicios autonómicos en comparación con las elecciones generales (aproximada por la diferencia en los márgenes de votos entre los dos principales partidos respectivos) supone una menor abstención diferencial” (Hipótesis 4).

¹²De hecho, en solo 13 de los 123 pares de comicios contenidos en la base de datos (todos los de Madrid y los relativos a Murcia desde 1989) el sistema autonómico es más restrictivo que el que del Congreso de los Diputados.

¹³A pesar de ello, Blais (2006) sostiene que la participación solo está débilmente afectada por la marginalidad de la elección; y Franklin (2004) cree que la importancia del nivel de competitividad queda circunscrita a los países con distritos uninominales y regla de la mayoría relativa.

¹⁴Fuente: www.pre.gva.es/argos/archivo/index.html.

La utilización del indicador de competitividad propuesto presenta dos grandes problemas. En primer lugar, las teorías racionalistas del voto señalan la necesidad de acudir a medidas de competitividad *ex ante* puesto que de lo que se trata es de capturar la percepción de ser decisivo que tiene el votante en vísperas de la elección. En segundo lugar, no parece del todo conveniente medir la competitividad de la elección a través de la diferencia de votos entre los dos principales partidos puesto que puede ocurrir que el grado de incertidumbre sobre el resultado final dependa no tanto de los porcentajes de voto que obtiene cada fuerza política sino de las eventuales negociaciones interpartidistas que tienen lugar con posterioridad al día de la elección. A pesar de estos problemas y de que Blais y Lago (2009) proponen para calcular el nivel de competitividad de un distrito en sistemas de representación proporcional atender al número de votos adicionales que debe obtener un partido para conseguir un nuevo escaño, aquí se utiliza la diferencia en el porcentaje de voto entre los dos partidos más grandes para así facilitar la operacionalización de la variable.

Por tanto, existen a grandes rasgos dos escenarios posibles:

- a) Cuando las elecciones generales son más competidas que los comicios autonómicos, el resultado de la resta es negativo (margen de votos en las primeras – margen de votos en las segundas <0). Por tanto, a menores valores de esa variable independiente, mayor abstención diferencial esperada;
- b) Cuando las elecciones generales son menos competidas que los comicios autonómicos, el resultado de esa resta es positivo (margen de votos en las primeras – margen de votos en las segundas >0). Por tanto, a mayores valores de esa variable independiente, menor abstención diferencial esperada.

Por último, la caracterización de los comicios autonómicos como elecciones de segundo orden hace que se espere una participación más baja en este tipo de comicios¹⁵ (Norris 1997; Reif 1997; Reif y Schmitt 1980), y que ello deba redundar en mayores volúmenes de abstención diferencial. Sin embargo, la reinstauración de la democracia en España viene acompañada por un importante proceso de descentralización (Gunther, Montero y Botella 2004; Linz 1985). Y así, Subirats y Gallego (2002:3) sostienen que el proceso de descentralización ha convertido “un Estado unitario en uno de los más descentralizados de Europa”. Por su parte, Bosch y Espasa (2006) añaden que entre los antiguos 15 miembros de la Unión Europea, y después de Dinamarca, España es el país donde el

¹⁵ Como ilustración de este extremo, Font, Contreras y Rico (1998) recogen las siguientes declaraciones de un habitante de Viladecans: “No es lo mismo un Barça-Compostela que un Barça-Madrid. Es como si las autonómicas fueran un Barça-Compostela y, en cambio, las generales fueran un Barça-Madrid y, entonces, eso moviliza mucho más. Parece que haya mucha más cosa en juego”.

gobierno nacional administra el nivel más bajo de gasto público. El dato de Dinamarca no deja de ser llamativo porque, como se muestra anteriormente, es el segundo país de los aquí analizados con un mayor nivel medio de abstención diferencial.

En cualquier caso, todas las comunidades autónomas asumen paulatinamente niveles competenciales más altos, y gestionan progresivamente mayores volúmenes de gasto público. Este hecho provoca que los comicios autonómicos vayan perdiendo gradualmente el carácter de elecciones de segundo orden que tuvieron en los inicios de la democracia en España¹⁶. De ahí que se pueda sostener que, *a medida que se “descentraliza el gasto público en España, aumenta la participación en las elecciones autonómicas y, por tanto, disminuyen los niveles de abstención diferencial”* (Hipótesis 5). Para comprobar la validez de este enunciado, se usa como variable independiente la proporción de la riqueza de una comunidad autónoma (identificada como su Producto Interior Bruto) que gestiona el gobierno regional (aproximada por el nivel del capítulo de gastos del presupuesto que aprueba cada año el parlamento autonómico). La variable toma valor 0 para las primeras elecciones autonómicas celebradas en cada región¹⁷.

ESPAÑA COMO CASO DE ESTUDIO: MODELOS Y TÉCNICA

La elección de España como objeto de estudio viene determinada por al menos tres razones metodológicas. En primer lugar, analizar las regiones de un solo país nos permite controlar el efecto de otras variables de tipo institucional o político que podrían explicar también los porcentajes de abstención diferencial. En segundo lugar, y tal y como se apunta en un apartado anterior, el volumen de este fenómeno es notable en España y presenta una variación significativa entre comunidades autónomas y a lo largo del tiempo. Y, en tercer lugar, al ya comentado fuerte proceso de descentralización llevado a cabo en este país en los últimos 25 años, se añade una importante variedad regional en cuanto a porcentaje de españoles que residen en una comunidad en la que no han nacido, permisividad del sistema electoral o concurrencia temporal y nivel de competitividad de las elecciones. Si bien existen países federales en los que el porcentaje de “desplazados interiores” es más elevado (por ejemplo, el caso de Estados Unidos), el hecho de que en España la competición electoral se estructure en torno a los ejes “ideológico” y nacional hace que esta variable cobre mayor relevancia a la hora de explicar las tasas de abstención diferencial.

¹⁶ Si se lleva este argumento al extremo, la abstención diferencial debería tender a disminuir progresivamente en España no solo porque los comicios autonómicos son cada vez más importantes, sino porque las elecciones generales lo son cada vez menos, al gestionar paulatinamente un menor nivel de gasto público el gobierno central.

¹⁷ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Secretaría de Estado de Cooperación Territorial a partir de los presupuestos de las Comunidades Autónomas.

Para comprobar la validez de las hipótesis arriba expuestas, se implementan ocho modelos econométricos en los que la variable dependiente es el porcentaje de abstención diferencial registrado en cada comunidad de acuerdo con la definición empleada en el resto del trabajo¹⁸. El uso de datos agregados evita el problema de la sobrestimación de la participación por parte de los encuestados. A partir del modelo 5, se introduce una interacción de la variable “*cleavages*”, que mide el porcentaje de españoles nacidos en la comunidad en la que residen, y “*umbrales*”, que captura las diferencias en la permisividad del sistema electoral del Congreso de los Diputados y autonómico. En anteriores trabajos (Lago 2002), se ha utilizado una especificación similar para explicar las diferencias en los niveles de fragmentación partidista en los diferentes sistemas autonómicos. Aquí se introduce esta interacción para comprobar si los efectos negativos de cada una de estas variables sobre la abstención diferencial se refuerzan mutuamente. En otras palabras, se espera un signo negativo y estadísticamente significativo del término de interacción porque el efecto depresor de la abstención diferencial del porcentaje de autóctonos debería crecer a medida que mejore la permisividad del sistema autonómico con respecto al que rige en las elecciones a Cortes. Y lo mismo cabe decir del efecto de esta última variable a medida que aumente el porcentaje de población española nacida en la comunidad en la que vota.

Por último, el modelo 8 introduce efectos fijos por cada elección general. La tabla 3 recoge los estadísticos descriptivos de las variables utilizadas en los modelos. Hay que recordar que las elecciones generales utilizadas se celebraron en 1979, 1982, 1986, 1989, 1993, 1996, 2000 y 2004; las elecciones autonómicas en Andalucía, en 1982, 1986, 1990, 1994, 1996, 2000 y 2004; en Cataluña, en 1980, 1984, 1988, 1992, 1995, 1999, 2003 y 2006; en Galicia, en 1981, 1985, 1989, 1993, 1997, 2001 y 2005; en el País Vasco, en 1980, 1984, 1986, 1990, 1994, 1998, 2001 y 2005; y en el resto de comunidades en 1983, 1987, 1991, 1995, 1999, 2003 y 2007.

¹⁸ Todos los datos usados para construir la variable dependiente proceden de www.pre.gva.es/argos/archivo/index.html.

Tabla 3.
Estadísticos descriptivos.

Variable	Observaciones	Media	Desv. Típica	Mínimo	Máximo
Abstención Diferencial	122	5,98	5,68	-15,2	20
Generales	122	0,03	0,17	0	1
Municipales	122	0,75	0,43	0	1
Europeas	122	0,22	0,41	0	1
Cleavages	106	82,6	9,82	55,68	96,23
Umbrales	122	4,84	3,56	-2	10,08
Competitividad	122	-2,65	10,66	-30,76	20,88
Descentralización	122	9,67	6,82	0	33,13

La especificación completa de los modelos es la siguiente:

Modelo 1: Y (% Abstención Diferencial) = f (Generales, Municipales, Europeas);

Modelo 2: Y (% Abstención Diferencial) = f (Generales, Municipales, Europeas, *Cleavages*);

Modelo 3: Y (% Abstención Diferencial) = f (Generales, Municipales, Europeas, Umbrales);

Modelo 4: Y (% Abstención Diferencial) = f (Generales, Municipales, Europeas, *Cleavages*, Umbrales);

Modelo 5: Y (% Abstención Diferencial) = f (Generales, Municipales, Europeas, *Cleavages*, Umbrales, *Cleavages**Umbrales);

Modelo 6: Y (% Abstención Diferencial) = f (Generales, Municipales, Europeas, *Cleavages*, Umbrales, *Cleavages**Umbrales, Competitividad);

Modelo 7: Y (% Abstención Diferencial) = f (Generales, Municipales, Europeas, *Cleavages*, Umbrales, *Cleavages**Umbrales, Competitividad, Descentralización);

Modelo 8: Y (% Abstención Diferencial) = f (Generales, Municipales, Europeas, *Cleavages*, Umbrales, *Cleavages**Umbrales, Competitividad, Descentralización, Elecciones).

En su estimación, se ha preferido evitar el uso de errores típicos corregidos por carecer de un número suficiente de observaciones repetidas en el tiempo (Beck y Katz 1995). De acuerdo con estos autores, la estimación de los elementos de la matriz de varianzas y covarianzas solo es eficiente cuando se cuenta con al menos quince puntos en el tiempo¹⁹. Y aquí solo contamos con ocho pares de elecciones para los casos de Cataluña, el País Vasco, Andalucía y Madrid; y con siete para el resto de comunidades. En cambio, los modelos de efectos aleatorios finalmente implementados se comportan asintóticamente cuando el número de paneles tiende a infinito, constituyendo las 17 autonomías españolas un número suficiente de unidades para alcanzar este comportamiento deseado (Gelman

¹⁹En cualquier caso, se han repetido todas las especificaciones aquí recogidas utilizando esta clase de errores típicos. Los resultados no difieren significativamente de los aquí ofrecidos y están a disposición de los interesados.

y Hill 2007). Además, los valores del test de multiplicadores de Lagrange (Breusch y Pagan 1980) contenidos en la tabla 4 indican que los efectos aleatorios pertenecen a los modelos²⁰. Por su parte, los tests ARCH sugieren la ausencia de problemas de heterocedasticidad²¹.

Además, para prevenir posibles problemas de autocorrelación, se ha decidido introducir en los modelos el valor de la variable dependiente retardada. Esta operación provoca que perdamos el primer par de elecciones para cada comunidad. Sin embargo, y quizás gracias a esta operación, los tests de Breusch-Godfrey arrojan valores estadísticamente no significativos, lo cual sugiere que se ha eliminado cualquier posible problema de autocorrelación. Beck y Katz (2009) sostienen la necesidad de justificar también teóricamente la inclusión en los modelos de una variable dependiente retardada. Concebir el acto de votar como un hábito puede dotarnos de ese tipo de justificación. Así, el efecto negativo y estadísticamente significativo que resulta tener la variable dependiente retardada sugiere que los ciclos de alta y baja abstención diferencial se suceden. En otras palabras, bajos niveles de participación en unos comicios autonómicos de un ciclo electoral (con la consiguiente alta abstención diferencial que suelen llevar aparejada) influyen negativamente en esos mismos niveles en las elecciones generales del ciclo siguiente (con la consiguiente baja abstención diferencial que suelen llevar aparejada). De ahí la relación negativa y estadísticamente significativa hallada.

RESULTADOS Y APLICACIONES

Se pasa a continuación a comentar los resultados de los modelos de regresión implementados y que están recogidos en la tabla 4. El modelo 1 incluye solo las variables dicotómicas relativas a la celebración simultánea o no de contiendas electorales. La cantidad de varianza explicada es del 11%, y arroja el signo esperado para todos los factores explicativos utilizados. Así, la coincidencia temporal de elecciones autonómicas y generales hace decrecer en un 8% el volumen de abstención diferencial. Este efecto, en cambio, es de solo 3 puntos porcentuales cuando son los comicios municipales los que tienen lugar simultáneamente. Por último, la celebración de elecciones europeas en la misma fecha que los comicios autonómicos tiende a aumentar la abstención diferencial en poco más de 2 puntos y medio. Este efecto es llamativo y sugiere que la concurrencia temporal con elecciones de escasa movilización supone un descenso en la participación en los comicios autonómicos. Estos tres resultados se repiten en todas las especificaciones utilizadas, si bien la magnitud y significatividad estadística de los coeficientes varía en algunos de ellos.

²⁰ En todos los modelos, se puede rechazar la hipótesis nula de que las varianzas de los grupos son cero ($p < 0,05$).

²¹ En ningún caso, podemos rechazar la hipótesis nula de homocedasticidad a los tradicionales niveles de confianza estadística.

Tabla 4.
Determinantes de la abstención diferencial, España (1979-2007).

Variables Independientes	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5	Modelo 6	Modelo 7	Modelo 8
Abstención diferencial retardada	-0,231** (0,0942)	-0,173* (0,093)	-0,355*** (0,0895)	-0,259*** (0,0904)	-0,283*** (0,0896)	-0,277*** (0,0896)	-0,277*** (0,0886)	0,0521 (0,107)
Generales	-8,045*** (2,865)	-5,374* (2,931)	-9,023*** (2,609)	-6,788** (2,774)	-6,885** (2,725)	-6,883** (2,719)	-6,427** (2,705)	-5,111** (2,434)
Municipales	-3,416*** (1,321)	-3,024** (1,197)	-3,131*** (1,201)	-2,848** (1,122)	-3,167*** (1,114)	-3,104*** (1,113)	-3,473*** (1,124)	-2,091* (1,102)
Europeas	2,629** (1,304)	7,024*** (1,377)	3,329*** (1,193)	7,080*** (1,29)	7,137*** (1,267)	6,650*** (1,332)	6,393*** (1,327)	4,364** (1,909)
Cleavages		-0,191*** (0,0542)		-0,139*** (0,0528)	-0,220*** (0,066)	-0,223*** (0,0659)	-0,194*** (0,0676)	-0,167*** (0,0596)
Umbrales			-0,646*** (0,137)	-0,497*** (0,14)	-3,005** (1,259)	-3,002** (1,256)	-2,962** (1,243)	-2,422** (1,079)
Cleavages*Umbrales					-0,0311** (0,0155)	-0,0312** (0,0155)	-0,0312** (0,0153)	-0,0256* (0,0133)
Competitividad						-0,0619 (0,0532)	-0,0757 (0,0533)	-0,0281 (0,0554)
Descentralización							-0,144 (0,0874)	-0,0925 (0,092)

Variables Independientes	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5	Modelo 6	Modelo 7	Modelo 8
Constante	8,748*** (1,256)	23,81*** (4,634)	12,23*** (1,358)	22,23*** (4,364)	28,72*** (5,372)	28,55*** (5,363)	27,94*** (5,319)	26,00*** (5,01)
Observaciones	105	89	105	89	89	89	89	89
Paneles	17	17	17	17	17	17	17	17
R-cuadrado	0,13	0,34	0,29	0,43	0,46	0,46	0,48	0,64
Test Lagrange de multiplicadores	31,01***	14,76***	25,34***	13,90***	12,70***	14,51***	11,66***	5,48**
(1 grado de libertad)								
Test Breusch-Godfrey de autocorrelación	1,7496	1,1946	1,5066	1,0362	0,9822	1,0626	0,9042	0,477
(1 grado de libertad)								
Test ARCH de heterocedasticidad	0	0,0246	0,0054	0,0216	0,009	0,0114	0,0132	0,0714
(1 grado de libertad)								

Nota: La variable dependiente es el porcentaje de abstención diferencial registrado por comunidades en cada par de elecciones. Se trata de modelos de interceptos aleatorios. El modelo 8 incluye variables dicotómicas por elecciones (no figuran en la tabla). Niveles de significatividad estadística: ***p<0,01; **p<0,05; *p<0,1. Errores típicos entre paréntesis.

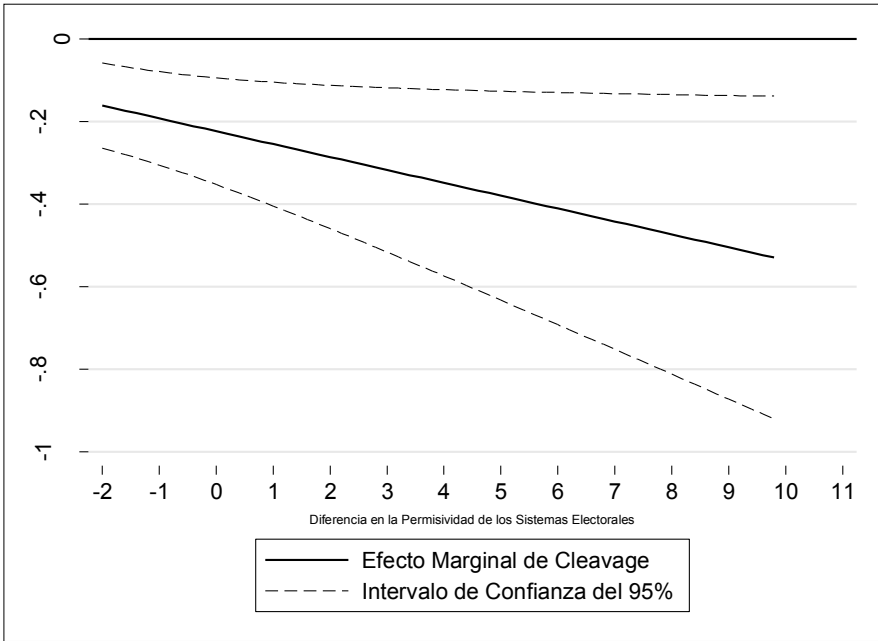
El ajuste del modelo 2, que incorpora a la especificación anterior el porcentaje de habitantes de cada comunidad que han nacido en ella, es sensiblemente mejor ya que entre un quinto y un tercio de la varianza pasa a ser explicada con este modelo "sociológico". Además, esta variable, estadísticamente significativa al 1%, tiene el signo esperado: cuanto mayor es el porcentaje de población nacida en la comunidad, menor es el nivel de abstención diferencial. El modelo 3 comprende exclusivamente como regresor, además de las variables dicotómicas anteriormente referidas, la diferencia entre los umbrales efectivos de los sistemas electorales. La variable, estadísticamente significativa al 1%, tiene otra vez el signo esperado: cuanto mayor es la permisividad del sistema electoral autonómico con respecto al general, menor es la abstención diferencial. Este efecto es robusto a todas las especificaciones implementadas.

El cuarto modelo combina de un modo aditivo las variables introducidas en las dos especificaciones anteriores. El ajuste del modelo mejora sensiblemente y se sitúa por encima del 35%. Además, tanto el factor sociodemográfico del modelo 2 como el institucional del 3 son estadísticamente significativos al 1%. Estos efectos quedan corroborados por el modelo 5, que presenta la interacción entre los porcentajes de nacidos en la región y la diferencia en los umbrales efectivos. El ajuste de este modelo no presenta grandes mejoras, pero la variable interactiva es estadísticamente significativa ($p < 0,05$). De ahí que se pueda concluir que el efecto negativo del porcentaje de población autóctona sobre el volumen de abstención diferencial es mayor a medida que se hace más proporcional el sistema electoral autonómico con respecto al que rige los comicios al Congreso de los Diputados. Y al revés: el impacto negativo sobre la abstención diferencial que tiene un sistema electoral autonómico relativamente permisivo es mayor a medida que aumenta el porcentaje de población nacida en la comunidad. Estos efectos quedarán mejor ilustrados cuando se grafiquen los correspondientes efectos marginales a continuación.

El sexto modelo incorpora a la especificación anterior la diferencia en los niveles de competitividad registrados en las elecciones generales y autonómicas inmediatamente posteriores. Los resultados no se ajustan a lo esperado en ninguno de los modelos. Esta falta de resultados positivos hace concebir dudas acerca de la plausibilidad de la hipótesis o la fiabilidad del indicador utilizado. Las mismas dudas se plantean acerca de la hipótesis de la descentralización, puesta a prueba en los modelos 7 y 8. Ya sea por la debilidad del enunciado teórico, ya sea por la falta de adecuación del indicador empírico, lo cierto es que el proceso de descentralización fiscal desarrollado en España en los últimos 30 años no parece tener ningún efecto sobre el volumen de abstención diferencial registrado en este país. Por último, el modelo 8 incorpora a la especificación anterior una serie de variables dicotómicas por cada elección que provocan que la cantidad de varianza explicada alcance el 64% sin suponer ningún menoscabo importante en la significatividad del resto de coeficientes.

Los resultados contenidos en la tabla 4 ofrecen información, si bien ciertamente limitada, acerca de la combinación interactiva de las variables sociodemográficas e institucionales a la hora de explicar el volumen de abstención diferencial registrado en un

Gráfico 3.
Efecto marginal de cleavage sobre abstención diferencial conforme cambia “umbral”.



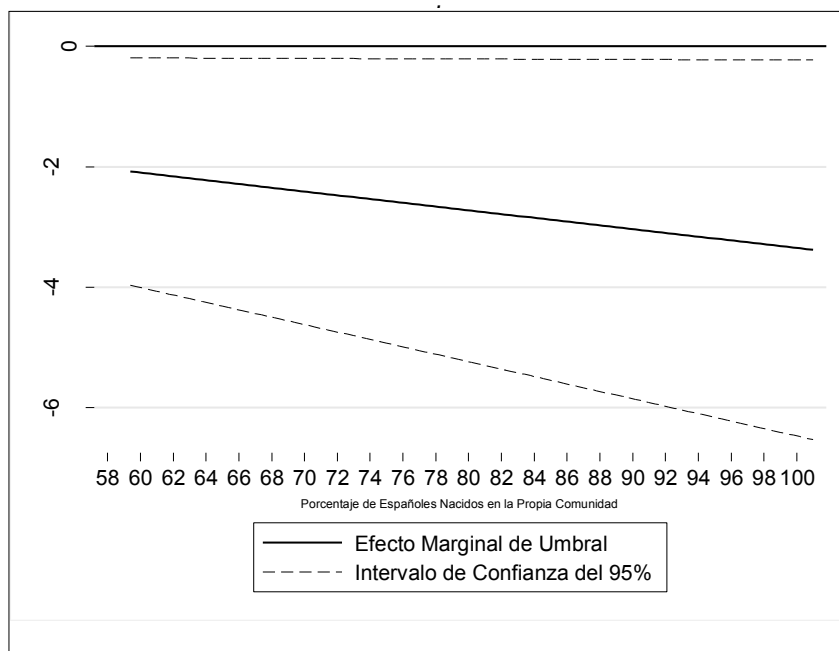
Nota: Se ha calculado de acuerdo al modelo 6 de la tabla 4.

ciclo electoral. Por ejemplo, los coeficientes no indican si los porcentajes de ciudadanos autóctonos tienen un impacto estadísticamente significativo sobre la variable dependiente cuando las diferencias en el nivel de permisividad de los sistemas electorales no son cero. Para establecerlo, se ilustra en el gráfico 3 (4) el efecto marginal del porcentaje de ciudadanos españoles nacidos en la propia comunidad (de la diferencia en la permisividad de los sistemas electorales) conforme cambia la diferencia en la permisividad de los sistemas electorales (el porcentaje de ciudadanos españoles nacidos en la propia comunidad)²². En ambos gráficos puede observarse que el efecto marginal de la interacción es negativo y estadísticamente significativo para todos los valores de la variable

²²Se han calculado de acuerdo al modelo 6 de la tabla 4. Agradezco a Matt Golder la gentileza de colgar en su página web los códigos de STATA para reproducir estos gráficos.

Gráfico 4.

Efecto marginal del umbral sobre abstención diferencia conforme cambia “cleavage”.



Nota: vid. Gráfico 3.

condicionante²³. Evidentemente, se trata de un efecto pequeño, pero que cabe reseñar. Así por ejemplo, en el gráfico 4 se puede apreciar que pasar de tener un poco menos de la mitad de ciudadanos españoles nacidos fuera de la comunidad de residencia a poseer casi la totalidad de población autóctona hace crecer el efecto negativo de las diferencias en la permisividad de los sistemas electorales en casi un punto y medio²⁴.

²³ La línea continua permite evaluar cómo varía dicho efecto a medida que el valor de la variable condicionante cambia. Asimismo, los intervalos de confianza (líneas discontinuas) indican para qué valores de la variable condicionante el efecto marginal es estadísticamente significativo ($p < 0,05$). Para ello, ambos intervalos de confianza deben estar simultáneamente por encima o por debajo de la línea del 0.

²⁴ Los valores máximos (96,23%) y mínimos (55,68%) de población autóctona se registran en Galicia en el ciclo 1982-85 y en Madrid en el ciclo 1989-91, respectivamente.

CONCLUSIONES

Los sistemas políticos autonómicos en España presentan notables divergencias en lo que se refiere a su volumen de abstención diferencial. Así, por ejemplo, mientras que en Cataluña la media de participación en elecciones generales se sitúa doce puntos por encima de la registrada en los comicios autonómicos, en Navarra estos dos datos de participación difieren en un escaso 3%. En este trabajo se ha evaluado la posible validez de cinco hipótesis para explicar la existencia de estas diferencias participativas. Los análisis econométricos implementados sugieren que la concurrencia temporal de las elecciones autonómicas con otros comicios de primer, segundo o tercer orden, la presencia de importantes bolsas de electores nacidos en la comunidad en la que votan y la creación de sistemas electorales autonómicos relativamente más permisivos que el que rige los comicios generales contribuyen a disminuir los volúmenes de abstención diferencial registrados. En cambio, los modelos especificados parecen descartar la idea de que cuando los comicios autonómicos son más competidos que a nivel nacional o el proceso de descentralización fiscal avanza las diferencias participativas entre elecciones generales y autonómicas tienden a aminorarse. Sería necesario, sin embargo, contar con más evidencia empírica sobre elecciones subnacionales en Estados federales para determinar si los mecanismos causales aquí estudiados son los que realmente están en juego²⁵.

Finalmente, y ya en el plano metodológico, el trabajo presenta tres novedades principales. En primer lugar, se ha estudiado el fenómeno de la abstención diferencial desde un punto de vista agregado y comparado. En segundo lugar, se ha tomado en consideración la estructura temporal de sección cruzada que presentan los datos. Y, en tercer lugar, se ha comprobado que la relación entre algunas de las variables institucionales y sociodemográficas y el volumen de abstención diferencial dista de ser lineal al acreditar la existencia de efectos interactivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aldrich, J. 1997. "When is it rational to vote?", Pp. 363-390 en *Perspectives on Public Choice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Aunzu, E. 2002. "Individual characteristics, institutional incentives and electoral abstention in Western Europe". *European Journal of Political Research* 42:643-673.

²⁵ Aunque este tipo de análisis comparado constituye parte de la agenda de una investigación futura, el caso de Alemania parece el más propicio para estudiar una posible generalización de los resultados aquí obtenidos.

- Balcells i Ventura, L. y E. Roig i Madorran. 2008. "Catalunya después del 'Tripartit'. Continuidad y cambio en patrones de comportamiento electoral". Estudio de Progreso 39/2008. Fundación Alternativas. Madrid.
- Barreiro, B. 2002. "La progresiva desmovilización de la izquierda en España: un análisis de la abstención en las elecciones generales de 1986 a 2000." *Revista Española de Ciencia Política* 6:183-205.
- Beck, N. y J. Katz. 2009. "Modeling dynamics in time-series-cross-section political economy data". Social Science Working Paper 1304. Division of the Humanities and Social Sciences, California Institute of Technology. Pasadena.
- Beck, N. y J. Katz. 1995. "What to do (and not to do) with time-series cross-section data." *American Political Science Review* 89:634-647.
- Blais, A. 2006. "What affects voter turnout?." *Annual Review of Political Science* 9:111-125.
- Blais, A. y R. K. Carty. 1990. "Does proportional representation foster voter turnout?." *European Journal of Political Research* 18:167-181.
- Blais, A. y A. Dobrzynska. 1998. "Turnout in electoral democracies." *European Journal of Political Research* 33:239-261.
- Blais, A. e I. Lago. 2009. "A general measure of district competitiveness." *Electoral Studies* 28:94-100.
- Boix, C. y C. Riba. 2000. "Las bases sociales y políticas de la abstención en las elecciones generales españolas: Recursos individuales, movilización estratégica e instituciones electorales." *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 90:95-128.
- Bosch, N. y M. Espasa. 2006. *La hisenda local a la Unió Europea (UE-15)*. Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Breusch, T. S. y A. R. Pagan. 1980. "The Lagrange Multiplier Test and its applications to model specification in econometrics." *Review of Economic Studies* 47:239-253.
- Cox, G. W. 1999. "Electoral rules and the calculus of mobilization." *Legislative Studies Quarterly* 24:387-419.
- Cox, G. W. y M. C. Munger. 1989. "Closeness, expenditures and turnout in the 1982 US House elections". *American Political Science Review* 83:217-230.
- Downs, A. 1957. *An Economic Theory of Democracy*. Nueva York: Harper & Row.
- Ferejohn, J. A. y M. P. Fiorina. 1974. "The paradox of not voting: A decision theoretic analysis". *American Political Science Review* 68:525-536.
- Font, J. 1995. "La abstención electoral en España: certezas e interrogantes". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 71-72:11-37.
- Font, J., J. Contreras y G. Rico. 1998. *L'abstenció en les eleccions al Parlament de Catalunya*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill.

- Font, J. y A. Mateos. 2007. "La participación electoral". Pp. 143-168 en *Elecciones generales 2004*. Madrid: CIS.
- Fornos, C. A., T. J. Power y J. C. Garand. 2004. "Explaining voter turnout in Latin America, 1980 to 2000". *Comparative Political Studies* 37:909-940.
- Franklin, M. N. 2004. *Voter Turnout and the Dynamics of Electoral Competition in Established Democracies since 1945*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gallego, A. 2010. "Understanding unequal turnout: Education and voting in comparative perspective". *Electoral Studies* 29:239-247.
- Gelman, A. y J. Hill. 2007. *Data Analysis Using Regression and Multilevel/Hierarchical Models*. Cambridge y New York: Cambridge University Press.
- Geys B. 2006. "Explaining voter turnout: A review of aggregate-level research". *Electoral Studies* 25:637-663.
- Gosnell, H. F. 1930. *Why Europe Votes*. Chicago: University of Chicago Press.
- Gray, M. y M. Caul. 2000. "Declining voter turnout in advanced industrial democracies, 1950 to 1997. The effects of declining group mobilization". *Comparative Political Studies* 33:1091-1122.
- Gunther, R., J. R. Montero y J. Botella. 2004. *Democracy in Modern Spain*. New Haven: Yale University Press.
- Jackman, R. W. 1987. "Political institutions and voter turnout in the industrial democracies". *American Political Science Review* 81:405-423.
- Jackman, R. W. y R. A. Miller. 1995. "Voter turnout in industrial democracies during the 1980s". *Comparative Political Studies* 27:467-492.
- Justel, M. 1995. *La abstención electoral en España, 1977-1993*. Madrid: CIS.
- Kostadinova, T. 2003. "Voter turnout dynamics in post-communist Europe". *European Journal of Political Research* 42:741-759.
- Lago, I. 2002. "Cleavages y umbrales: Las consecuencias políticas de los sistemas electorales autonómicos, 1980-2000". *Revista Española de Ciencia Política* 7:131-160.
- Lago, I. y J. R. Montero. 2010. "Participación y resultados electorales en España". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 130:97-116.
- Lavezolo, S., P. Riera y A. Santana. En prensa. "La participación en las elecciones de 2008: factores micro y macro". En *Elecciones generales 2008*. Madrid: CIS.
- Lijphart, A. 1997. "Unequal participation: Democracy's unresolved dilemma". *American Political Science Review* 91:1-14.
- Lijphart, A. 1994. *Electoral Systems and Party Systems: A Study of Twenty-Seven Democracies, 1945-1990*. New York: Oxford University Press.

- Linz, J. J. 1985. "De la crisis de un Estado unitario al Estado de las Autonomías". Pp. 527-672 en *España de las Autonomías*. Madrid: IEF.
- Lipset, S. M. 1960. *Political Man*. Londres: Heinemann.
- Merton, R. K. 1987. "Three fragments from a sociologist's notebook: establishing the phenomenon, specified ignorance and strategic research materials". *Annual Review of Sociology* 13:1-28.
- Montero, J. R. 1984. "Niveles, fluctuaciones y tendencias del abstencionismo en España y Europa". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 28:223-242.
- Montero, J. R. y J. Font. 1991. "El voto dual en Cataluña: Lealtad y transferencia de votos en las elecciones autonómicas". *Revista de Estudios Políticos* 73:7-34.
- Norris, P. 2002. *Democratic Phoenix: Reinventing Political Activism*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Norris, P. 1997. "Second-order elections revisited". *European Journal of Political Research* 31:109-114.
- Pacek, A. y B. Radcliff. 1995a. "The political economy of competitive elections in the developing world." *American Journal of Political Science* 39:745-759.
- Pacek, A. y B. Radcliff. 1995b. "Economic voting and the welfare state: A cross-national analysis." *Journal of Politics* 57:44-61.
- Padró-Solanet, A. y J. M. Colomer. 1992. "Modelos espaciales y temas de campaña. El caso de las elecciones autonómicas de Cataluña de 1992." *Revista de Estudios Políticos* 78:131-159.
- Pallarés, F. 1994. "Las elecciones autonómicas en España: 1980-1992". Pp. 151-220 en *Comportamiento político y electoral*. Madrid: CIS.
- Pallarés, F. y J. Font. 1994. "Las elecciones autonómicas en Cataluña (1980-1992)". Pp. 221-274 en *Comportamiento político y electoral*. Madrid: CIS.
- Pérez-Liñán, A. 2001. "Neoinstitutional accounts of voter turnout: Moving beyond industrial democracies." *Electoral Studies* 20:281-297.
- Pérez-Nievas S. y M. Fraile. 2000. "Is the nationalist vote really nationalist? Dual voting in Catalonia 1980-1999". Estudio/Working Paper 147. CEACS. Madrid.
- Powell, C. B. 1986. "American voter turnout in comparative perspective." *American Journal of Political Science* 80:17-44.
- Rae, D. W. 1971 [1967]. *The Political Consequences of Electoral Laws*. New Haven: Yale University Press.
- Reif, K. 1997. "European elections as member state second-order elections revisited." *European Journal of Political Research* 31:115-124.
- Reif, K. y H. Schmitt. 1980. "Nine second-order national elections - A conceptual framework for the analysis of European election results." *European Journal of Political Research* 8:3-44.

- Riba, C. 2000. "Voto dual y abstención diferencial. Un estudio sobre el comportamiento electoral en Cataluña." *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 91:59-88.
- Riker, W. H. and P. C. Ordeshook. 1968. "A theory of the calculus of voting". *American Political Science Review* 62:25-42.
- Robbins, J.W. 2010. "The personal vote and voter turnout". *Electoral Studies* 29: 661-672.
- Rodon i Casarramona, T. 2009. "El sesgo de participación en el sistema electoral español". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 126:107-125.
- Rosenstone, S. J. y J. M. Hansen. 1993. *Mobilization, Participation and Democracy in America*. Nueva York: MacMillan.
- Subirats, J. y R. Gallego. 2002. "El análisis del rendimiento institucional: teoría y aplicación a las comunidades autónomas". Pp. 3-27 en *Veinte años de autonomías en España: leyes, políticas públicas, instituciones y opinión pública*. Madrid: CIS.
- Taagepera, R. y M. S. Shugart. 1989. *Seats and Votes: The Effects and Determinants of Electoral Systems*. New Haven: Yale University Press.
- Vallés, J. M. 2009. "La abstención "diferencial": una nota sobre los casos de Cataluña y de la Comunidad Autónoma de Madrid". *Revista Española de Ciencia Política* 21:93-105.
- Verba, S. y N. H. Nie. 1972. *Participation in America: Political Democracy and Social Equality*. Nueva York: Harper & Row.
- Wert, J. I. 1998. "Elecciones autonómicas en España: Una visión de conjunto". Pp. 503-526 en *Las elecciones autonómicas en España, 1980-1997*. Madrid: CIS.

PEDRO RIERA es Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración (*Universitat de Barcelona*, 2002 y 2003), y Maestro en Ciencias Sociales (Instituto Juan March, 2007). En la actualidad, continúa los estudios de doctorado en el Departamento de Ciencias Políticas y Sociales del Instituto Universitario Europeo de Florencia, en donde realiza una tesis sobre causas y consecuencias de reformas electorales, bajo la dirección de José Ramón Montero y Mark Franklin. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad de California en San Diego y de Nueva York, además de haber asistido a las escuelas de verano de la Universidad de California en Berkeley, de Essex y de Michigan. Sus principales áreas de investigación son el comportamiento político y la ingeniería electoral.

RECIBIDO: 07/10/2010

ACEPTADO: 05/09/2011

Publicado on-line: 28/04/2012